



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/049/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (DIF) Y PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (CREEVER).**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/049/2013** relativa a la adquisición de **EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO**, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **ING. RUBÉN EZEQUIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Área Solicitante; **LIC. MOISES BARRIOS JACOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva;; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

**FALLO**

**PRIMERO.-** Con el objeto de verificar la adquisición de equipo de comunicación y cómputo se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en los puntos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose los siguiente.-----

**a.-** Que la empresa participante **NETVER S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas **1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas **1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11** en licitación; Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio en las partidas **4,5,6 y 8** en licitación; ocupa el segundo lugar en precio en las partidas **1,2,3,7,9,10 y 11** en licitación.-----

**b.-** Que la empresa participante **CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.**, cotiza las



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/049/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (DIF) Y PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (CREEVER).**

partidas **4,5,8,9,10 y 11**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas **4,5,8,9,10 y 11** en licitación; Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio en las partidas **9,10 y 11** en licitación; ocupa el segundo lugar en precio en las partidas **4,5 y 8** en licitación.-----

c.- Que la empresa participante **SINERGÍA INTEGRACIÓN S.A. DE C.V.**, cotiza la partida **7**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida **7** en licitación; Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio en la partida **7** en licitación.-----

d.- Que la empresa participante **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas **1,2,3 y 6**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas **1,2,3 y 6** en licitación; Ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio en las partidas **1,2 y 3** en licitación; ocupa el segundo lugar en precio en la partida **6** en licitación.-----

**SEGUNDO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adquisición de equipo de comunicación y computo, conforme los siguientes montos:-----

- ✓ A la empresa **NETVER S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas **4,5,6 y 8** en licitación, por un subtotal de \$435,177.20 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y siete pesos 20/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$69,628.35 (Sesenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos 35/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$504,805.55** (Quinientos cuatro mil ochocientos cinco pesos 55/100 m.n.).-----
- ✓ A la empresa **CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas **9,10 y 11** en licitación, por un subtotal de \$213,283.48 (Doscientos trece mil doscientos ochenta y tres pesos 48/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$34,125.36 (Treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos 36/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$247,408.84** (Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos 84/100 m.n.).-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/049/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ (DIF) Y PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (CREEVER).**

- ✓ A la empresa **SINERGÍA INTEGRACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida **7** en licitación, por un subtotal de \$259,892.64 (Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 64/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$41,582.82 (Cuarenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 82/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$301,475.46** (Trescientos un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 46/100 m.n.).-----
  
- ✓ A la empresa **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas **1,2 y 3** en licitación, por un subtotal de \$473,990.88 (Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos noventa pesos 88/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$75,838.54 (Setenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 54/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$549,829.42** (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 42/100 m.n.).-----

**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas adjudicadas a suscribir los contratos correspondientes dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CUARTO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/049/2013** relativa a la adquisición de equipo de comunicación y computo, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/049/2013  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO  
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ (DIF) Y PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN E  
INCLUSIÓN SOCIAL (CREEVER).**

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**ING. RUBÉN EZEQUIEL HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ**  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la  
Información y Área Solicitante

**LIC. MOISES BARRIOS JACOME**  
Representante de la Dirección  
Jurídica y Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones